

DEFENSA

Transformación, modernización, generación de empleo y dimensión social

La asignación de recursos a la Política de Defensa, dotada con 12.317 millones de euros para el ejercicio 2023, se inscribe en el objetivo del Gobierno de potenciar la transformación y modernización de las capacidades de las Fuerzas Armadas (FAS), de manera que las mismas cumplan las misiones asignadas y las responsabilidades adquiridas en defensa de la libertad y la democracia. En el marco de una presencia plena de España en los organismos internacionales de seguridad y defensa, como la OTAN, cuya importancia cobra una especial relevancia en la época actual, el refuerzo de las capacidades supone reafirmar el compromiso con valores como la solidaridad, el respeto y los principios democráticos.

Para alcanzar estos objetivos, debe tenerse en cuenta que el presupuesto de esta política constituye un instrumento esencial al servicio del fortalecimiento de la Base Industrial y Tecnológica de Defensa, como tractor del crecimiento económico y del empleo. A su vez, el presupuesto encarna una importante dimensión social, como elemento de cohesión social y política.

Un presupuesto transversal: digital, industrial, verde, comprometido y operativo

Asimismo, se trata de un presupuesto totalmente transversal, que responde a una multitud de dimensiones y perspectivas:

- Una presupuestación digital, cuyo objetivo es reforzar las capacidades digitales de las FAS, en línea con las iniciativas internacionales en la materia.
- Una presupuestación industrial, potenciando la transformación y modernización de las capacidades de las FAS, impulsando para ello a la Industria de Defensa como elemento generador de empleo.
- Una presupuestación para la cooperación internacional, donde se refleja la contribución española en el ámbito de la Cooperación Estructurada Permanente y otros Fondos e instrumentos en la materia.

- Una presupuestación operativa, por medio de la inversión en armamento y material, con el fin de cumplir el objetivo europeo común de reforzar la seguridad.
- Una presupuestación verde o medioambiental, que busca el objetivo de la eficiencia energética en el uso de los recursos.

Apoyo a la Industria de Defensa

La Estrategia Industrial de Defensa define tres grandes objetivos estratégicos que contribuyen a incrementar la actividad de la industria de defensa y fomentar su empleabilidad: dotar a las FAS de los mejores sistemas posibles en función de sus necesidades, potenciar las capacidades industriales estratégicas para la defensa y consolidar la Base Industrial y Tecnológica de Defensa española.

Desde el punto de vista del empleo, numerosos estudios académicos han acreditado el impacto económico positivo del gasto de Defensa para nuestra economía. Además del impacto directo en términos de producción, valor añadido bruto o número de trabajadores, el impulso inicial de la demanda de defensa desencadena una compleja red de relaciones intersectoriales, que se traduce en un efecto arrastre o multiplicador de todos los ámbitos de la economía.

El principal protagonista en este efecto multiplicador es el sector industrial de la Defensa, que basa principalmente su producción en el desarrollo y suministro de productos tecnológicamente muy avanzados con un gran componente de I+D+i, y que se caracteriza por generar empleo de alta cualificación profesional, proporcionar importantes retornos económicos, tener un efecto tractor en las economías locales y regionales y posibilitar el uso dual de muchos de sus desarrollos.

Las 509 empresas registradas en Defensa producen un empleo total aproximado de 167.000 puestos de trabajo directos y unos 240.000 empleos, tanto indirectos como inducidos, lo cual da un resultado final de más de 400.000 empleos generados por la industria española de defensa. Esta cifra es la suma de los empleos directos generados por sus actividades, tanto en el sector civil, como en el sector de defensa. En lo que al sector de defensa se refiere, las mismas empresas declaran dedicar una media aproximada de 24.000 empleos directos a actividades exclusivas de defensa.

A su vez, en apoyo a la internacionalización de la industria de defensa, se seguirá avanzando en promover y apoyar las actuaciones necesarias para que el Ministerio de Defensa pueda gestionar programas de armamento con destino a la exportación, desarrollando los modelos y procesos necesarios y definiendo la estructura de apoyo a la internacionalización.

Actuaciones en infraestructuras

En el marco del plan de infraestructura a medio plazo 2019-2024, se continuará con la modernización de las Bases, Acuartelamientos y Establecimientos, destacando el desarrollo de las obras ya iniciadas del Plan Integral de Infraestructura de la Base de Retamares, siguiendo los criterios marcados en el correspondiente plan director de urbanismo o las obras de ampliación del Centro de las Naciones Unidas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Valencia (UNICTF-V) en Quart de Poblet.

También se acometerán las obras correspondientes a las actuaciones inicialmente previstas en el desarrollo de la nueva Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba, que permitirá la concentración de sus órganos logísticos y la implementación de tecnologías de gestión avanzadas. Esta actuación de infraestructura no puede considerarse en exclusiva para el Ministerio de Defensa, sino que debe entenderse como un proyecto de Estado, porque las nuevas capacidades estratégicas que adquiera este Ministerio podrían ser aprovechadas no solo por las FAS en su conjunto, sino también por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como otros sectores de la Administración e incluso ejércitos aliados. Asimismo, hay que destacar el renovado potencial logístico que la Base podrá poner al servicio de la sociedad, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo laboral, económico y social en el entorno e impulsando en la zona la creación de un polo de desarrollo en el ámbito de la logística, que ampliará la oferta directa de puestos de trabajo cualificados, así como otros en industrias auxiliares y en el sector de servicios.

Dentro del objetivo de mejora de la calidad de vida, se continuará con la ejecución de los planes de los Ejércitos y la Armada, prestando especial atención al plan de centros de educación infantil (CEI), así como dentro del Plan de Obras 2023-2026, las actuaciones correspondientes a las “Obras de urbanización, reforma y adaptación a normativa de instalaciones interiores de las viviendas de la ‘Colonia Ruiz de Alda’, Santiago de la Ribera, San Javier (Murcia)”.

Modernización de la Defensa y Transformación Digital

Nuestras FAS se mueven en un contexto cada vez más complejo, donde el papel de la innovación tecnológica adquiere una creciente dimensión e importancia. Con todo ello, la gestión de una variable no tecnológica, como es el talento de las personas, constituye el activo intangible posibilitador del desarrollo tecnológico en las FAS en un entorno dinámico y dominado por la transformación digital. Los últimos avances tecnológicos están suponiendo ya una auténtica revolución a la que el ámbito de la defensa no puede ser ajeno.

En la era digital en la que nos encontramos, es imprescindible adaptar de forma continua el funcionamiento del Ministerio a la evolución de las tecnologías digitales y aprovechar las posibilidades que éstas ofrecen, afrontando también y de forma integral los riesgos inherentes a estas tecnologías y las crecientes ciberamenazas, dando respuesta de esta forma a la Directiva de Defensa Nacional.

Para 2023, se continuará desarrollando los ejes estratégicos de la Política de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento, y se consolidará la seguridad de la información a través de la implantación de una única Infraestructura Integral de Información para la Defensa (I3D).

Cooperación Internacional

Para el ejercicio 2023, la contribución de España a organismos internacionales de Seguridad y Defensa, como son la OTAN (incluye la previsión relativa a los fondos DIANA y al fondo de INNOVACIÓN), la UE, el EUROCUERPO, la OCCAR (Agencia Conjunta de Adquisición de Armamento), el MCCE (Centro de Coordinación de movimientos en Europa), el EAG (Grupo Aéreo Europeo), el EATC (Mando Europeo de Transporte Aéreo) y el EPRC (Centro Europeo de Rescate de Personal) se sitúa en más de 116 millones de euros.

Las actuaciones medioambientales, instrumento de modernización de la Defensa

Debe tenerse en cuenta que el Ministerio de Defensa ha sido un departamento pionero en la aplicación de medidas e iniciativas ambientales en sus instalaciones. Las principales líneas de actuación abarcan, entre otras, la concienciación, formación, divulgación, y cooperación, la protección del medio natural y el entorno, la prevención

de la contaminación y mejora de la calidad ambiental, y el ahorro y eficiencia energética.

Impulso de las Políticas Sociales para el personal, en los ámbitos del reclutamiento, formación, conciliación y protección social

En relación con la planificación del personal militar, una vez aprobada la plantilla objetivo, dentro del proceso de planeamiento de la defensa, se continuará con la oferta de plazas necesaria para alcanzar los efectivos correspondientes fijados en el Objetivo de Capacidades Militares (OCM). En cuanto al personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa, tanto funcionario, como laboral y estatutario, durante 2023 se plantea continuar con el proceso de capitalización de efectivos que permita dar continuidad al proceso de reversión de la externalización iniciado, para mejorar la eficiencia del Ministerio de Defensa y, con objeto de garantizar en el año 2024, siempre teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, el número de efectivos de personal civil, personal laboral, personal estatutario y personal funcionario civil establecido en el OCM.

La formación y preparación de los miembros de las FAS, se orientará hacia un doble objetivo: por un lado, atender las necesidades derivadas de la organización, la preparación de las unidades y su empleo en las operaciones y, por otro, satisfacer las expectativas profesionales y la honrada ambición por progresar de cada uno de los militares.

Se continuará avanzando en la mejora de la conciliación con la actualización de la normativa sobre conciliación, transponiendo a las FAS aquellas medidas que se adopten en el ámbito de la AGE, adaptándolas si fuera preciso a las peculiaridades de nuestros ejércitos y realizando un seguimiento continuo de la aplicación de las mismas en todo el ámbito ministerial de cara a la continua mejora del sistema en vigor.

La consolidación de la protección social, el apoyo al entorno familiar de los militares y el apoyo a las familias de los fallecidos y heridos en acto de servicio y al personal militar con discapacidad, constituye igualmente una línea de actuación prioritaria.

La igualdad de género como principio transversal

El acceso a la profesión militar y a la carrera profesional es igual para hombres y mujeres, constituyéndose como un principio transversal a lo largo de toda la carrera

militar. En este sentido está previsto continuar con las políticas de igualdad implementadas en estos últimos años.

En el ámbito institucional está previsto dar continuidad al Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las FAS, que constituye una estructura institucional permanente y estable, reconocida internacionalmente para el apoyo a la igualdad.

En el ámbito internacional se pretende continuar con el intercambio de buenas prácticas, mediante la participación activa en el Comité de Perspectivas de Género de la OTAN y con las actuaciones derivadas de nuestros compromisos, en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

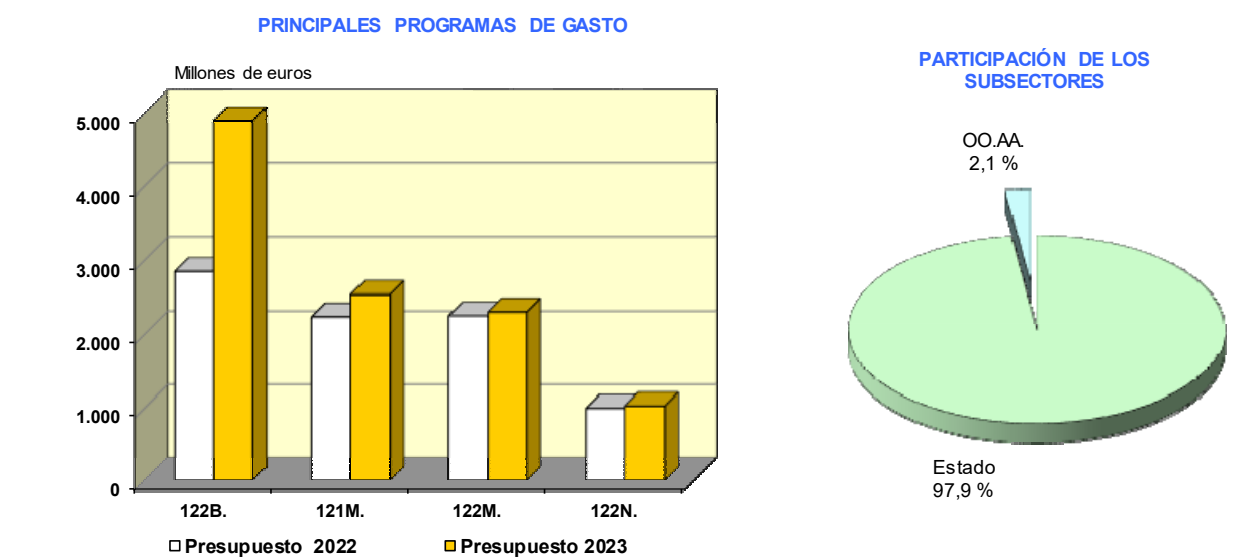
Reforzar la cultura de defensa

Uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Defensa, en coordinación con otros poderes públicos, es el desarrollo de la Cultura de Defensa, con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y el esfuerzo solidario y efectivo, mediante el cual las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.

Entre otras actuaciones, se pretende mejorar la información que recibe la sociedad española sobre cuestiones de seguridad y fomentar el conocimiento de las FAS, a través de los medios de comunicación y de las distintas redes sociales, promover el conocimiento de los asuntos relacionados con la seguridad y la defensa en el sistema educativo, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la convocatoria de cursos de formación del profesorado, así como desarrollar el interés sobre los temas relacionados con la seguridad y defensa por parte de colectivos sociales y profesionales y potenciar el acercamiento entre la sociedad y las FAS, por medio de la convocatoria anual de las subvenciones para promover la cultura de defensa y de los Premios Defensa.

DEFENSA

Clasificación por programas



(En millones de euros)

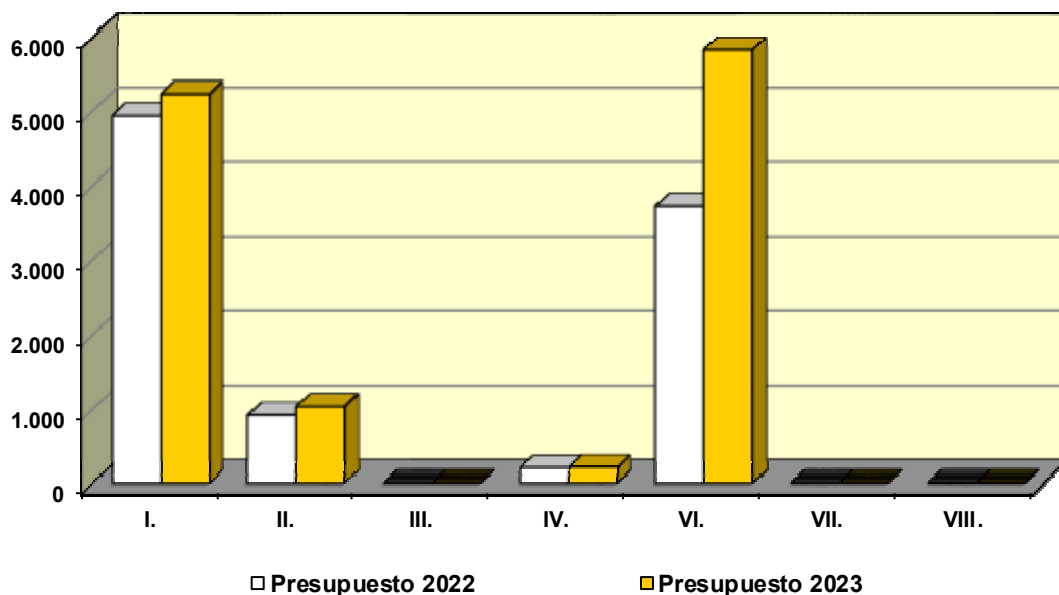
PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
121M Administración y Servicios Generales de Defensa	2.239,19	22,9	2.536,91	20,6	13,3
121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	452,73	4,6	494,33	4,0	9,2
121O Personal en reserva	572,01	5,8	580,00	4,7	1,4
122A Modernización de las Fuerzas Armadas	398,28	4,1	459,20	3,7	15,3
122B Programas especiales de modernización	2.848,01	29,1	4.901,72	39,8	72,1
122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	2.254,93	23,0	2.305,56	18,7	2,2
122N Apoyo Logístico	997,67	10,2	1.028,11	8,3	3,1
Nacional	9.762,81	99,7	12.305,83	99,9	26,0
12KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Defensa	25,00	0,3	-		-100,0
12SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Defensa	3,00	0,0	11,00	0,1	266,7
PRTR	28,00	0,3	11,00	0,1	-60,7
TOTAL	9.790,81	100,0	12.316,83	100,0	25,8

(2-2-02-1)

DEFENSA

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	4.934,79	50,4	5.231,88	42,5	6,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	920,76	9,4	1.036,77	8,4	12,6
III. Gastos financieros	0,07	0,0	0,07	0,0	-3,2
IV. Transferencias corrientes	206,57	2,1	214,56	1,7	3,9
Operaciones corrientes	6.062,20	61,9	6.483,28	52,6	6,9
VI. Inversiones reales	3.725,43	38,1	5.830,40	47,3	56,5
VII. Transferencias de capital	0,19	0,0	0,188	0,0	0,0
Operaciones de capital	3.725,62	38,1	5.830,59	47,3	56,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.787,82	100,0	12.313,87	100,0	25,8
VIII. Activos financieros	2,99	0,0	2,96	0,0	-1,0
TOTAL CAPÍTULOS I A VIII	9.790,81	100,0	12.316,83	100,0	25,8

(2-2-02-2)